

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 046/2025
Contrato Abierto

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la adquisición de los bienes consistentes en: **Adquisición de material de ferretería, material de limpieza y material de fierro fundido.**

Contrato de Adquisiciones No.: SIMAS 046/2025

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 23 de mayo del 2025, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 046/2025 consistente en la adquisición de los bienes "Adquisición de material de ferretería, material de limpieza y material de fierro fundido"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 29 de abril del 2025.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal Josette Odile García Algárate por Contraloría Interna, el Lic. José Antonio Algara Martínez por el Depto. de Compras, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal Ricardo Reza Escobedo, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana, No. 17.- Acta de junta de aclaraciones, No. 18.- Escrito de recepción de muestras entregadas (no aplica), No. 19.- Escrito de permiso de destrucción de muestras (no aplica) y No. 20.- Especificaciones técnicas) fueron entregadas por el Sistema Municipal a el Lic. José Antonio Algara Martínez como Jefe de la Oficina de Compras (área usuaria) dependiente de la Gerencia de Administración (área requirente) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

1.- La proposición del licitante **Multitire Laguna, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- Derivado de la revisión efectuada por el Jefe de la Oficina de Compras a los documentos técnicos informo lo siguiente:

Documento 9	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes de compra de bienes de naturaleza y complejidad similar de la presente licitación.	No cumple Las bases indican que las proposiciones deberán presentarse un mínimo de tres contratos o facturas relacionadas con la licitación. En este caso solo se presentó una factura con las partidas correspondientes de la presente licitación.
-------------	---	--

Documento 10	Plazo de entrega	Si cumple
Documento 11	Lugar de entrega	Si cumple
Documento 12	Escrito de compromiso de garantía de los bienes	Si cumple
Documento 13	Escrito de respaldo del fabricante	Si cumple
Documento 14	Fichas Técnicas	Si cumple La ficha técnica de la partida No. 84 no corresponde a la descripción del artículo requerido por el área usuaria. Así mismo, no presentó la ficha técnica de la partida No. 85. Por lo que No Cumple.
Documento 15	Cumplimiento de las normas aplicables	Si cumple
Documento 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Si cumple
Documento 17	Acta de junta de aclaraciones	Si cumple
Documento 18	Escrito de recepción de muestras entregadas	No aplica
Documento 19	Escrito de permiso de destrucción de muestras	No aplica
Documento 20	Especificaciones técnicas	Si cumple

- Documento número 9.- Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes de compra de bienes de naturaleza y complejidad similar de la presente licitación.

Se hace la observación al documento No. 9.- Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes de compra, el licitante presenta una factura con las partidas correspondientes de la presente licitación y no está cumpliendo con presentar un mínimo de tres contratos o facturas relacionadas con la licitación, por lo cual no está cumpliendo con base al punto 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desechan las partidas No. 84 y 85 del licitante.

- Documento número 14.- Los catálogos o fichas técnicas.

Se hace la observación a la partida No. 84.- Mango para zapapico de madera de 5 libras truper o similar, el licitante presenta una ficha técnica que no corresponde a la descripción del artículo requerido por el área usuaria; partida No. 85- Pala jardinera mango de madera, empuñadura truper o similar plástica, el licitante no presenta la ficha técnica de la partida, por lo cual no está cumpliendo con base al punto 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desechan las partidas No. 84 y 85 del licitante.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

En la revisión cualitativa de los documentos la proposición del licitante se hace la siguiente observación:

- Documento número 27.- Catálogo de precios.

Sobre la partida No. 56- Junta de fofo de 120 mm c/ empaques, el licitante presenta un error aritmético en el importe de la partida, por lo que se corrige la operación aritmética al multiplicar la cantidad por el precio unitario modificándose el importe de la partida **(\$6,727.50)** por el importe correcto **(\$67,275.00)** y corrigiéndose también el importe de la proposición de **\$3'000,983.73** al importe correcto de **\$3'061,535.06**, con base al punto 6.2 de las

bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se hace mención, que no se modificó o cambio algún precio unitario del licitante, lo anterior es con base al punto 6.2 de las bases de licitación y artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sobre el precio unitario de la partida No. 8.- Trucha curva 7" mango de madera, No. 22.- Abrazadera sin fin de #10 presentación bolsa de 10 pzas, No. 23.- Abrazadera sin fin # 12 presentación bolsa de 10 pzas, No. 27.- Soga de plástico polipropileno de 3/4 reforzada, No. 49.- Junta de fofo de 185 mm c/ empaques, No. 59.- Abrazadera de fofo de 4" c/s de 1/2 para AC (incluye empaque de hule vulcanizado de 1/4"), No. 60.- Abrazadera de fofo de 4" c/s de 1/2 para PVC (incluye empaque de hule vulcanizado de 1/4"), No. 61.- Abrazadera de fofo de 4" c/s de 3/4 para AC (incluye empaque de hule vulcanizado de 1/4"), No. 63.- Abrazadera de fofo de 8" c/s de 1/2 para AC (incluye empaque de hule vulcanizado de 1/4"), No.70.- Marco y tapa de fofo para caja de válvulas para tráfico pesado, el precio del licitante (precio unitario) está superando el precio base (precio unitario) por lo tanto no se acepta el precio unitario de la partida, con base al punto 6.3 inciso i) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 y 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desechan las partidas No. 8, 22, 23, 27, 49, 59, 60, 61, 63 y 70 del licitante.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Del incumplimiento indicado en el inciso A y B, y con base al punto 6.3 inciso b), c) y e) de las bases de licitación y artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se desecha la propuesta del licitante **Multitire Laguna, S.A. de C.V.**

2.- La proposición del licitante Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V. presenta lo siguiente:

A.- Derivado de la revisión efectuada por el Jefe de la Oficina de Compras a los documentos técnicos informo lo siguiente:

Documento 9	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes de compra de bienes de naturaleza y complejidad similar de la presente licitación.	Si cumple
Documento 10	Plazo de entrega	Si cumple
Documento 11	Lugar de entrega	Si cumple
Documento 12	Escrito de compromiso de garantía de los bienes	Si cumple
Documento 13	Escrito de respaldo del fabricante	Si cumple
Documento 14	Fichas Técnicas	Si cumple
Documento 15	Cumplimiento de las normas aplicables	No cumple Carece de la firma del representante legal en el espacio designado
Documento 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Si cumple
Documento 17	Acta de junta de aclaraciones	Si cumple
Documento 18	Escrito de recepción de muestras entregadas	No aplica
Documento 19	Escrito de permiso de destrucción de muestras	No aplica
Documento 20	Especificaciones técnicas	Si cumple

No obstante, cabe destacar que la proposición de **Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V.** no cuenta con (**TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS**), firmadas por el representante legal. Por lo que se informa que se desecha la propuesta, como hace referencia el punto 12 de las bases de licitación y el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Coahuila de Zaragoza.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

En la revisión cualitativa de los documentos a la proposición del licitante se hace la siguiente observación:

- Documento número 27.- Catálogo de precios.

A) Sobre el precio unitario de la partida No. 27.- Soga de plástico polipropileno de 3/4 reforzada, No. 30.- Llave mixta de 3/4 truper o similar, No. 49.- Junta de fofo de 185 mm c/ empaques, No. 58.- Abrazadera de fofo de 2" para ac con salida de 1/2 (incluye empaque de hule vulcanizado de 1/4"), No. 59.- Abrazadera de fofo de 4" c/s de 1/2 para AC (incluye empaque de hule vulcanizado de 1/4"), No. 61.- Abrazadera de fofo de 4" c/s de 3/4 para AC (incluye empaque de hule vulcanizado de 1/4"), No. 64.- Abrazadera de fofo de 3" para ac c/s de 1/2, No.103.- Cuchara para desazolve polin de madera de primera sin nudos de 5 mts de largo base de cuchara metálica calibre 14, el precio del licitante (precio unitario) está superando el precio base (precio unitario) por lo tanto no se acepta el precio unitario de la partida, con base al punto 6.3 inciso i) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 y 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desechan las partidas No. 27, 30, 49, 58, 59, 61, 64 y 103 del licitante.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

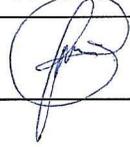
Del incumplimiento indicado en el inciso A y B, y con base al punto 6.3 inciso b), c) y e) de las bases de licitación y artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se desecha la propuesta del licitante **Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V.**

Considerando que se presentaron dos propuesta y que fueron desechadas en la evaluación cualitativa por lo antes descrito, por lo cual con fundamento en lo establecido en el punto 6.4 inciso c), d) y e) de las bases de licitación y artículo 61 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procedió a declarar desierta la licitación de los bienes: Adquisición de productos químicos, debido a que no se tiene alguna proposición que cumpla la revisión cualitativa.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Josette Odile García Algárate Contraloría Interna del SIMAS Torreón	

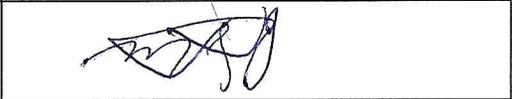


Lic. José Antonio Algara Martínez Depto. de Compras del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Ricardo Reza Escobedo Contraloría Municipal	

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Martha Patricia Méndez Macías Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V.	
Mario Alberto Martínez Pérez Merodio Multitire Laguna, S.A. de C.V.	

Fin de Acta

